



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

**EL MALTRATO COMO PRÁCTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR
LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO ESTUDIANTE DE
EDUCACIÓN PRIMARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19).**

Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogado

Línea de investigación: Derechos Humanos.

Nombres y Apellidos: Paola Estefanía Chacón Pacheco

N° de cédula de identidad: V. 26.675.959

(Telef) 0424-769-9414

E-MAIL: paolitac002@gmail.com

Tutora: Abg. Mary Francy Acero Soto.

San Cristóbal, mayo de 2021.



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Católica del Táchira
Escuela de Derecho

ACEPTACION DEL TUTOR

Por el presente hago constar que he leído el trabajo de grado presentado por: **Chacón Pacheco Paola Estefanía**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- **26.675.959** para optar al título de **ABOGADO**, cuyo título es, **EL MALTRATO COMO PRÁCTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19)**.

Así mismo hago constar que acepté asesorar al estudiante en calidad de tutor, durante el desarrollo del trabajo hasta su presentación final y evaluación.

San Cristóbal, mayo de 2021.

Mary Francy Acero Soto



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Católica del Táchira
Escuela de Derecho

APROBACION DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por **Paola Estefanía Chacón Pacheco**, para optar al título de abogado en la Universidad Católica del Táchira cuyo título es **EL MALTRATO COMO PRÁCTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19)**.

Considero que este trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

Mary Francy Acero Soto

AGRADECIMIENTOS

Al culminar esta meta, me permito agradecer:

A mi universidad. Mi alma Mater, la que me abrió las puertas para convertirme en una profesional del derecho

A mí tutora Mary Francy Acero Soto, quien con paciencia, y conocimiento se ha encargado de brindarnos los lineamientos teóricos metodológicos para la realización de la presente investigación.

A mis padres por acompañarme y motivarme a cada día superarme más.

A todos ustedes les estaré eternamente agradecida.

DEDICATORIA

Al finalizar esta nueva meta, con el mayor esfuerzo, disciplina y perseverancia. Quiero dedicarle este trabajo de grado:

A Dios Todopoderoso por permitirme culminar tan anhelado sueño y por guiarme en este logro.

A mis padres Pablo y Sorangela; por ser los pilares fundamentales, en el logro de esta meta. Por creer en mí y saber de qué era capaz, y así poder cumplir con mi promesa acordada.

A mi hermana Camila, por ser mi mejor amiga y mi compañera de vida, y saber escucharme en mis días buenos y no tan buenos.

A mi abuela María Ysmelda por ser mi mejor ejemplo en vida y mi ángel en el cielo, que me ilumina, me cuida y se ha encargado de interceder por mí ante Dios para llevarme siempre por el mejor camino. Que este logro también se disfrute en el cielo.

A mis nonos Freddy y Fanny y a mi abuelo Pablo Virgilio por brindarme todo su amor y cariño, su paciencia, y afecto.

A mis tíos y tías y familia en general, por pertenecer a mis afectos.

A la Sra Luz Marina, por ayudarme y guiarme en mi orientación personal y profesional, y con el tiempo poder confirmar y cumplir los deseos de mi abuela.

Este logro también es de ustedes. Se los dedico.

ÍNDICE

RESUMEN	10
CAPITULO I	13
Planteamiento del Problema	13
Formulación de preguntas	18
Objetivos de la Investigación	18
Objetivos específicos:.....	18
Justificación de la Investigación	19
CAPITULO II	21
MARCO TEORICO	21
Antecedentes de la Investigación	21
En el ámbito nacional,	24
En el ámbito local,	25
Bases Teóricas.....	26
OBJ.1 LA FIGURA DEL VICTIMARIO QUE OCASIONA EL MALTRATO AL NIÑO ESTUDIANTE COMO PRACTICA NO OPERATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.....	26
1.1 Definición de maltrato infantil	26
1.1.1 Desarrollo histórico del maltrato infantil	27
1.1.2 Factores de riesgo en el maltrato infantil	28
1.2 El victimario	29
1.2.1 ¿Qué es un victimario?.....	29
1.2.2 Características de un victimario	29
1.3 Quienes pueden ser la figura de victimario en el maltrato infantil.....	30
1.3.1 El Padre	30
1.3.2 La Madre	31
1.3.3 El Representante legal	32
OBJ.2 TIPOS DE MALTRATO QUE RECIBE EL NIÑO COMO PRACTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	33
2.1 Abuso Físico:.....	33

2.1.1 Definición de abuso físico:	33
2.1.2 Características clínicas del abuso físico:	34
2.1.3 Tipos de maltrato físico:	35
2.2 Abuso Verbal o Psicológico:.....	35
2.2.1 Definición de abuso verbal o psicológico	35
2.2.2 Síntomas de un niño abuso verbalmente:	36
2.2.3 Formas de abuso verbal o psicológico	36
2.3 Abuso Sexual:	38
2.3.1 Definición de violencia sexual.....	38
2.3.2 Modalidades del abuso sexual según los instrumentos jurídicos nacionales:	39
2.3.3 Signos de un niño abusado sexualmente:.....	40
2.4 Abandono:.....	41
2.4.1 Definición de abandono.....	41
2.4.2 Síndrome del Niño Abandonado:	42
2.4.3 Signos del abandono:	42
2.4.4 Tipos de abandono:	43
OBJ.3 FACTORES QUE INDUCEN AL MALTRATO A LOS NIÑOS ESTUDIANTES POR PARTE DE SUS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL COMO PRACTICA NO OPERATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	44
3.1 Familiar:	44
3.1.1 Desintegración familiar	44
3.1.2 ¿Qué es la migración?.....	45
3.1.3 Tipos de migración.....	45
3.1.4 Causas de las migraciones	46
3.2 Escolar:	47
3.2.1 ¿Qué es la Educación On-line?	47
3.2.2 La educación On-line en la Pandemia Covid-19.....	47
3.3 Económico:	49
3.3.1 Crisis Económica.....	49
3.3.2 Falta de oportunidades:.....	50

3.4 Social:.....	50
3.4.1 ¿Qué es el covid-19?.....	50
3.4.2 Como ha afectado el Virus Covid-19 a la humanidad.....	51
3.4.3 Efectos psicológicos en los niños producidos por el Covid-19	52
BASES LEGALES.....	54
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	56
CAPITULO III	57
Marco Metodológico de la Investigación	57
Tipo de la Investigación	57
Diseño de la investigación	58
Población.....	58
Técnicas y Procesamiento de Análisis de Datos	60
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES.....	71
REFERENCIAS.....	72

LISTA DE CUADROS

PP

1 Descripción De La Población.....	59
2 Figura del victimario.....	61
3 Maltrato físico.....	62
4 Maltrato verbal.....	64
5 Abandono, Abuso sexual.....	66
6 Encuesta.....	68



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

EL MALTRATO COMO PRÁCTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19).

Autora: Chacón Pacheco Paola Estefanía.

Tutora: Mary Francy Acero Soto

Año: 2021

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general describir el maltrato como práctica no operativa empleada por los padres o representante legal del niño estudiante de 4to, 5to y 6to grado sección única en tiempos de pandemia (Covid-19) en la Unidad Educativa Ciudad de Carupano municipio Lobatera Estado Táchira. El estudio se desarrolló dentro del paradigma cuantitativo, sustentado en un trabajo de campo y de naturaleza descriptiva con un diseño no experimental. La población estuvo conformada por 18 estudiantes, que asisten a la oficina de bienestar estudiantil. Para la recolección de información se aplicó un cuestionario de 17 ítems, donde se generó como alternativa de respuesta: Siempre (S), Algunas Veces (AV) y Nunca (N). Los resultados demostraron que los sujetos de estudio la mayoría de las veces maltratan a los niños de forma física y verbal, también se pudo apreciar que muchos de los padres, madres o representantes legal llegan a cometer ese acto de abuso o maltrato hacia sus hijos porque se encuentran agobiados debido a la situación económica por la que está atravesando Venezuela, y asimismo por la situación que se ha estado presentando en el mundo entero producto de la pandemia (Covid-19). Los factores esenciales que pueden evitar el maltrato infantil en estos tiempos críticos, consisten en que los padres, madres o representantes legal puedan adaptarse de la mejor manera a estas situaciones, manteniendo un ambiente de calma en los hogares, y así podrán adaptarse a las necesidades del menor por medio de una sana actitud y evitar llegar al maltrato.

Palabras Clave: Maltrato como practica no operativa empleada por los padres o representante legal. Tipos de maltrato. Factores externos.

INTRODUCCION

La necesidad de lograr niños sanos que alcancen un desarrollo integral como lo establece la legislación actual de Venezuela, conlleva a proyectar objetivos que permitan hacer realidad estos preceptos legales a través de la familia, como primera entidad social influyente en la formación de la personalidad del niño.

La existencia de malos tratos a los niños es un problema de profundas repercusiones sociales, medicas, jurídicas y éticas, que requiere de conocimientos y soluciones inmediatas, en virtud de que su magnitud es mayor de lo que se puede pensar en razón de los hechos conocidos.

Evidentemente los derechos de los niños son irrespetados a través del maltrato que reciben de sus padres, representante legal, familiares y personas cercanas que en muchos casos los agreden de forma física, emocional, verbal, además del abuso sexual y el abandono porque no reciben el amor de las personas que les rodean ni probablemente de sus progenitores.

El maltrato atenta contra la felicidad del niño, y el derecho a tener una infancia que le permita lograr aprendizajes en función de alcanzar la operatividad a través de una familia que cumpla sus funciones y que estén equilibradas sin olvidar que la esencia de la familia es el amor, y éste impedirá los malos tratos.

En efecto los niños pueden presentar problemas para tener un buen desarrollo y bienestar emocional como consecuencia de los abusos ejercidos por sus padres o representante legal, igualmente por la situación de abandono en la que se ven inmersos producto de la crisis migratoria por la cual está atravesando Venezuela, ya que lo ideal es que los menores

crezcan en compañía de sus progenitores, y que se desarrollen en un ambiente familiar agradable.

El estudio que a continuación se presenta describe el maltrato como práctica no operativa empleada por los padres o representante legal al niño estudiante de educación primaria de 4to, 5to y 6to grado en tiempos de pandemia (Covid-19) en la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira. Igualmente pretende identificar a la figura del victimario que ocasiona el maltrato, por otra parte busca determinar el tipo de maltrato que recibe el niño estudiante, y por último examina cuales pueden ser los factores externos que inducen al maltrato del cual los estudiantes son víctimas.

La investigación se estructuró en tres capítulos; el primero se refiere al planteamiento del problema, objetivos de la investigación, interrogantes de la investigación y la justificación. El segundo comprende los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos. El tercero y último, el marco metodológico, que describe el tipo de investigación, diseño de la investigación, población, técnica y procedimiento de análisis de datos.

Finalmente la investigación contiene las conclusiones, las recomendaciones y las referencias.

CAPITULO I

Planteamiento del Problema

La familia es definida como una institución social, basada en una relación afectiva entre varias personas que conviven íntimamente y se apoyan en todas las situaciones; a su vez la familia cuenta con una gran cantidad de valores y aspectos positivos que favorecen y estimulan a la formación, integración y convivencia, también es la encargada de enseñar normas para la adaptación al medio social, cultural, escolar y otros. Por lo tanto los parientes tienen una función humanizadora, ya que se evidencian como las personas más adecuadas en la formación del ser humano, además la razón de compartir dentro de un mismo núcleo familiar, hace que se convierta en la primera e insustituible escuela de la sociedad debiendo enseñar la dignidad humana, el sentido del verdadero amor y de la verdadera justicia; de manera tal que el grupo familiar por ser el ámbito primario integrado fundamentalmente por papá y mamá es decir familia monogámica, es donde se dan cita y se evidencian necesidades, intereses, expectativas, alegrías, relaciones y valores.

Así mismo la familia es el primer grupo de referencia que disponen los individuos unidos civilmente o por el parentesco de consanguinidad, afinidad o adopción dirigida por un padre o madre cabeza de familia, quien es el encargado de ejercer la autoridad, lo cual sirve para que exista afecto, comunicación e interacción, de esta manera se tendrán unos hijos con conductas sanas, porque han modelado en su familia pautas que posteriormente, le permitirán lograr una socialización adecuada, ya que tendrá conocimiento de sus deberes y derechos, así como sus responsabilidades dentro del contexto familiar, Por tal motivo el niño que tiene en su familia un clima de afecto agradable y de comprensión será un niño sano y feliz; los padres y representantes que cuidan al niño son los responsables y tienen la obligación de propiciarle su tranquilidad y bienestar.

Sin duda es en el seno familiar donde el niño recibe afecto y comprensión para sentirse querido y bien tratado por sus padres; es importante mencionar que es obligación principal de los padres o del representante legal proveer al niño un nivel de vida adecuado (dentro de sus posibilidades y medios económicos) que asegure su desarrollo integral, para que el niño pueda gozar de los derechos que le corresponden, tales como: alimentación, vestido, vivienda, educación y recreación. El estado, a través de políticas públicas debe asegurar condiciones que le permitan al padre y a la madre o al representante legal cumplir con esta responsabilidad, inclusive mediante asistencia material y programas de apoyo directo a los niños, adolescentes y sus familias.

En el mismo orden de ideas el papel de los padres es fundamental, ya que en la relación padre-hijo o representante legal se evidencia el desarrollo de la personalidad, según sea el grado de atención que se le da a sus hijos, permitiendo de una u otra manera que favorezca o no esta relación de acuerdo con sus sentimientos, actitudes y conductas. Conviene destacar que los padres o el representante legal, al ser los encargados de velar por sus hijos, son los primeros responsables de que los niños gocen de bienestar psicológico, económico y social, ya que el estado exigirá a los padres o representante que cumplan y garanticen al niño lo necesario para poder ser individuos operativos en la sociedad.

Esto evidencia que los padres deberán aportar a sus hijos una educación sana y libre de maltratos; podemos categorizar el maltrato infantil en físico, verbal, abandono, y abuso sexual; el primero de ellos se expresa a través de golpes, acciones violentas que se pueden comprobar, este tipo de maltrato enseña al niño que el mundo no es un lugar seguro; el verbal, puede incluir injurias, gritos, insultos degradantes y amenaza de violencia física, los comentarios maliciosos rebajan, humillan, intimidan y pueden hacer mucho daño; el abandono se manifiesta a través de la irresponsabilidad de los

adultos con sus hijos, actualmente en nuestro contexto social, hay niños que se encuentran bajo el cuidado de abuelos, tíos, hermanos o adultos significativo, que quedan con el poder y la responsabilidad de guiarlos y cuidarlos en la ausencia de uno o ambos progenitores consecuencia de la crisis migratoria que vive nuestro país. Todos estos maltratos hacen que la familia se convierta en un foco de problemas, llevando a sus hijos a ser personas frustradas, sin cualidades, ni oportunidades.

En tal sentido ser padres o representante legal es una de las misiones más importantes dentro de la sociedad, siempre y cuando sea asumida con el verdadero sentido de responsabilidad que ello requiere tal y como lo dispone nuestro sistema legal, sin embargo aún se pueden percibir incongruencias en los diferentes núcleos familiares donde convergen una serie de conflictos, carencia de afectos, incumplimiento de normas en el medio social donde el niño o niña se desenvuelven, si este medio social es de violencia o maltrato así como falta de afecto muy posiblemente ese niño o niña sea en el futuro un padre o madre maltratador. Cabe recordar que la familia es el agente socializador básico, por ello la formación de patrones de conducta es determinante en el desarrollo de los mismos.

Hemos podido observar un aumento exagerado de paternidad o maternidad irresponsable, familias disgregadas producto de la migración masiva en nuestro país provocando así un alto aumento de abandono, delincuentes juveniles e incluso infantiles; lo dicho anteriormente señala que los padres no atienden de manera responsable a sus hijos, lo cual deja evidenciado la falta de atención de los padres o representantes hacia los niños.

El maltrato infantil existe en la sociedad desde la antigüedad, siendo bastante evidente su auge o crecimiento en los últimos años, en Venezuela ha aumentado considerablemente debido a la crisis migratoria que se ha

estado padeciendo, dejando así varios niños en calidad de abandono; en este punto también debemos mencionar el aumento del maltrato infantil a nivel mundial producto de la pandemia (Covid-19). La UNICEF define el maltrato infantil, como aquel maltrato y abandono a niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales; esto determina que existen diferentes tipos de maltrato, que en cualquiera de ellos el niño es considerado como víctima, por lo general los maltratos vienen de padres agresivos, que han pasado por situaciones frustrantes o que están afectados por factores externos como la pobreza, el desempleo, las tensiones, el hacinamiento o vivir en condiciones deplorables .

Los niños que sufren de maltrato infantil pueden desencadenar conductas que entorpezcan su desarrollo emocional y corren el riesgo de sufrir una gran variedad de problemas relacionados con la salud mental, incluyendo depresión, ansiedad, abuso de sustancias, criminalidad y otras formas de conducta emocional poco regulada.

Actualmente estamos atravesando uno de los momentos más difíciles de la humanidad causado por una pandemia llamada Covid-19, donde varias ciudades del mundo se han visto obligadas a declarar estados de emergencia y adoptar medidas sanitarias para contener la propagación de un virus letal y poder así preservar la mayor cantidad de vidas; dentro de esas medidas que han dictado tenemos la del confinamiento, que si estudiamos detalladamente esta medida podemos observar el efecto contraproducente que puede causar en cuanto al maltrato infantil, ya que la mayoría de las violencias contra los niños y niñas ocurren en sus hogares, logrando así un aumento incontrolable en materia de abusos, abandonos y violencias hacia los menores; desde otra perspectiva los niños también se pueden ver afectados desde un punto económico, ya que debido al

aislamiento social los índices de trabajo han disminuido y esto imposibilita a los padres poder satisfacer las necesidades básicas que todo niño requiere; esta pandemia nos ha llevado a adaptarnos a nuevas modalidades, tal como lo es la educación online, es bastante evidente que Venezuela no cuenta con un buen funcionamiento de los servicios públicos como lo son en este caso la luz y el internet, especialmente en el estado Táchira, imposibilitando el buen desarrollo de las clases online, también es oportuno mencionar que a los padres les tocado realizar la figura del docente en los hogares y en ciertas ocasiones no tienen la paciencia suficiente, generando un ambiente tenso, provocándole a los niños maltratos físicos o verbales

Por lo tanto es importante que los padres y representantes asuman de manera responsable la crianza y educación de los niños, fomentando las relaciones emocionales de manera positiva entre la padres y los hijos. Tan importante como detectar el maltrato infantil, es la prevención del abuso y malos tratos en la infancia, es fundamental transmitir que la comunicación y el dialogo es la mejor vía para solventar discrepancias y no la agresividad o el insulto, ser amables, ser tolerantes y respetuosos con los demás no debe ser la excepción, sino la regla.

Comenzar a fomentar en los niños valores éticos y morales y a su vez los padres tienen que ser conscientes a la hora de hablar y tratar a los niños que son personas especialmente vulnerables y frágiles, aprender a controlar sus emociones, especialmente controlar la ira y la agresividad, ser un modelo a seguir ejemplar para sus hijos; diseñar lineamientos familiares para evitar completamente el maltrato infantil, como podrían ser: manejo operativo de premios y castigos, establecimiento de normas, aplicaciones de binomio autoridad-afecto para la adquisición y eliminación de conductas agresivas.

Formulación de preguntas

Ante esta situación surgen las siguientes preguntas:

- ¿Aumentaron los índices de maltrato infantil en la Escuela Básica Ciudad de Carupano producto de la crisis migratoria?
- ¿Pueden los padres cubrir las necesidades que requiere un niño debido a la hiperinflación de nuestro país?
- ¿Cuáles son los tipos de maltrato más comunes?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Describir el maltrato como practica no operativa empleada por los padres o representante legal al niño estudiante de educación primaria de 4to, 5to y 6to grado en tiempos de pandemia (Covid-19) en la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

Objetivos específicos:

1. Identificar la figura del victimario que ocasiona el maltrato al niño estudiante como practica no operativa en tiempos de pandemia.
2. Determinar el tipo de maltrato que recibe el niño como practica no operativa empleada por los padres o representante legal en tiempos de pandemia.
3. Detectar los factores externos que inducen al maltrato a los niños estudiantes, por parte de los padres o representante legal como practica no operativa en tiempos de pandemia.

Justificación de la Investigación

Desde tiempos remotos ha existido el maltrato al niño por parte de sus padres y representantes; en la actualidad se le da una gran importancia al mismo, debido a que ello genera problemas psicológicos y conductuales en el niño, provocando dificultades para poder adaptarse al medio en el que tiene que desenvolverse y a su vez dejando secuelas perturbadoras a la hora de su crecimiento.

Toda violencia contra los niños y en particular el maltrato infantil en los primeros 10 años de vida, constituyen un problema en sí mismo y un importante factor de riesgo de otras formas de violencia y problemas de salud a lo largo de toda la vida; un estudio reciente de la OMS ha calculado que los abusos sexuales en la infancia explican aproximadamente un 6% de los casos de depresión, un 6% de los casos de abuso/dependencia del alcohol y las drogas, un 8% de los intentos de suicidio, un 10% de los casos de trastorno de pánico y un 27% de los casos de trastorno de estrés postraumático, estos son factores externos del maltrato como practica no operativa.

La razón de esta presente investigación es precisar como producto del confinamiento, medida de protección dictada para prevenir la pandemia (Covid-19), han aumentado los índices de violencia y maltrato hacia los estudiantes de 4to, 5to y 6to grado sección "U" de la Escuela Básica Ciudad de Carupano.

Desde un punto de vista práctico, la investigación pretende ofrecer posibles soluciones al problema al cual se hace referencia, es decir, el diseño de medidas de protección para todos esos niños que se encuentran actualmente bajo cualquier situación de maltrato físico, verbal, abandono o abuso sexual; debido a que ellos están conviviendo diariamente con su agresor, esto producto del confinamiento por el cual estamos atravesando. A

su vez asegurar que los organismo que tienen la competencia legal, brinden seguridad y apoyo a los niños que han sufrido cualquier tipo de maltratos por parte de sus padres o representantes y que estos agresores cumplan con la sanción correspondiente.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Arias (2012), define el marco teórico o marco referencial como: “el producto de la revisión documental-bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación”... Dicho marco teórico se estructura en 3 secciones: a) Antecedentes de la investigación b) Bases teóricas y c) Definición de términos (p.106).

Antecedentes de la Investigación

Con el fin de fundamentar la presente investigación, se hizo necesaria la revisión minuciosa y profunda de distintos trabajos realizados con anterioridad, ubicándose tesis o estudios de investigación que se relacionan con el objetivo del presente trabajo, y que guardan alguna vinculación con este proyecto, por lo que no debe confundirse con la variable objeto de estudio.

Cada uno de estos antecedentes consiste en la descripción de estudios realizados por otros investigadores y que guarda alguna relación con el problema objeto de estudio, como se puede observar a continuación en el ámbito internacional, nacional y local.

En el **ámbito internacional**, González, Salazar Y Otros¹ (2014) Toluca-Estado De México, en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

¹LUZ GONZÁLEZ, JESÚS RUBÍ, LINEET HERNÁNDEZ, RICARDO GALLARDO y TOMÁS HERNÁNDEZ FIGUEROA. Toluca, Estado de México (2014) “Determinar los factores de riesgo en el maltrato infantil en los pacientes del instituto jalisciense de ciencias forenses” [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/14943/Tesis.419197.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

realizaron una investigación que tuvo como objetivo, “Determinar los factores de riesgo en el maltrato infantil en los pacientes Del Instituto Jalisciense De Ciencias Forenses”. En el cual se tomaron en estudio 330 casos de los cuales 220 dieron negativo a maltrato infantil y 110 casos resultaron positivos a este problema. Por medio de un estudio de casos y controles de manera retrospectiva y observacional se aplicó la metodología correspondiente para determinar cuáles factores de riesgo presentes en el maltrato infantil se produjeron en el menor que llevaron a consulta en el Instituto para identificar los factores de riesgo presentes en este grupo de edad. Se identificó factores de riesgo para el maltrato infantil como lo son el antecedente de maltrato infantil en la persona que ahora resultó ser el agresor, alcoholismo y drogadicción de algún miembro de la familia que convive con el menor agredido, la convivencia con un padrastro, la violencia intrafamiliar y un bajo nivel económico; otros factores se identificaron como factores protectores para no desarrollar maltrato infantil como el tener una familia desintegrada en donde el miembro agresor no convive con la familia y tener un cuidado en la atención médica y social del menor de edad.

Por otra parte, Greve² (2014) en Chile realizó un estudio para identificar y describir patrones de interacción familiar, asociados a la conducta de maltrato físico infantil en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental, y compararlos con patrones interaccionales de familias que no ejercen este tipo de maltrato. El maltrato infantil intrafamiliar es una forma de abuso de poder que se da en el

²GREVE, Chile (2014) “Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental.” [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145064/Tesis%20Completa%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

contexto de las relaciones familiares y que ocasiona diversos niveles de daño a las víctimas (Barudy, 2001). La evidencia permite afirmar que las consecuencias de éste impactan seriamente en el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial desde la niñez hasta la edad adulta. Anualmente 275 millones de niños(as) son víctimas de violencia dentro de sus hogares (UNICEF 2007). En Chile, un estudio comparativo realizado por UNICEF (1994, 2000, 2006 y 2012) mostró en su última evaluación que 71% de los niños y niñas manifiesta haber recibido algún tipo de violencia por parte de sus padres, 51,5% alguna forma de violencia física y 25,9% violencia física grave (Larraín y Bascuñán, 2012). El presente estudio pretende conocer la actitud hacia la crianza, el nivel y estilo de funcionamiento familiar y la actitud de los niños y niñas hacia el uso del castigo físico por parte de sus padres en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza, y compararlos con familias que no ejercen este tipo de maltrato, además busca identificar y describir patrones de interacción asociados a la conducta de maltrato físico en aquellas familias que lo ejercen.

Asimismo, Fernández³ (2014,) en Murcia España planteó un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados. El maltrato a la infancia puede darse en varios contextos, si bien es en la familia, donde ocurre con mayor frecuencia. Con respecto a las tipologías del maltrato infantil también se ha establecido cierta controversia, aunque existe consenso al hablar de cuatro categorías de maltrato infantil según las acciones concretas que constituyen el maltrato infligido: maltrato físico, abuso sexual, negligencia y maltrato emocional (Barnett et al., 1993; Cicchetti y Lynch, 1995). Otras propuestas serían el maltrato prenatal, el Síndrome de Münchaussen o el maltrato tecnológico, entre otros.

³ FERNANDEZ, (2014) "Estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados" [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/146291>

En el ámbito nacional, Farías⁴ (2015) en el estado Carabobo, realizó un trabajo investigativo, que tuvo como fin determinar las características del maltrato infantil en familias monoparentales de los Municipios San Diego y Guacara del Estado Carabobo, fundamentado en las teorías Ecológica de Bronfenbrenner y del Apego de Bowlby, así como en los principios postulados por Mizrahi en materia de familia monoparental y en los conceptos de maltrato infantil formulados por expertos como Papalia y Olds, Fuster, García y Musitu, entre otros. Metodológicamente, se trató de una investigación tipo de campo, con diseño descriptivo no experimental transversal, donde la población estuvo integrada por 51 funcionarios adscritos a los Consejos Municipales de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes de los Municipios (CMDNNA) Guacara y San Diego del Estado Carabobo, entre quienes se seleccionó una muestra probabilística aleatoria de 37 sujetos a quienes se aplicó un cuestionario de 19 ítems policotómicos sometidos previamente a validez y confiabilidad. Los resultados, evidenciaron la presencia de maltrato físico, psicológico, sexual y por negligencia, con altos niveles de severidad, especialmente en el Municipio Guacara. Se concluyó, que la comprensión, abordaje y orientación en casos de maltrato infantil forman parte de la responsabilidad no sólo moral sino ética que la escuela debe asumir como co-garante del ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías a los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, Perdomo y Santiago⁵ (2010) plantearon un trabajo de investigación, que tenía como objetivo “Determinar los factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6

⁴ FARIAS, (2015) “Maltrato infantil en familias monoparentales” [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en:

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3030/10527.pdf?sequence=3>

⁵ PERDOMO y SANTIAGO, (2010) “Determinar los factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6 años” [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: https://kupdf.net/download/maltrato-infantil-tipo-abuso-sexual-ninos-y-ninas-4-6-anos_5caa7a25e2b6f5e233894cc8_pdf

años, en el Barrio Coralito Barinas-Estado Barinas en el Primer Bimestre del año 2009”. Dicha investigación está respaldada por un trabajo de campo de naturaleza descriptiva y diseño no experimental; la población estuvo conformada por 729 habitantes (familias), de los cuales se seleccionó una muestra al azar de 100 habitantes (familias), aplicando un instrumento para la recolección de datos tipo encuesta con quince ítems (15) preguntas dicotómicas (opciones Si – No). Fue validado por juicio de Expertos, así como la aplicación de la fórmula estadística del Coeficiente Kuder-Richarson para determinar la confiabilidad. La Prueba piloto se le realizó a 5 madres de familia, cuyos niños entre los 4 y 6 años han sido víctimas de maltrato infantil de tipo abuso sexual que acudieron a la Consulta de FUNDAMENTAL en el Hospital Universitario Dr. Luis Razetti Barinas; recogida la información, se aplica las fórmulas estadísticas, se calculo los resultados por medio de una matriz de doble entrada, donde se determino la varianza entre los aciertos y los fracasos. Descriptores: Factores, elementos socio familiares, elementos socio culturales, psicoemocional, temor, conflictos, autoestima, hábitos personales, sentimiento de culpa, desconfianza, comunicación, afecto, hacinamiento, Nivel académico de los padres.

En el ámbito local, Castillo de Delgado⁶ (2000), en el municipio Ayacucho de San Juan de Colón, Estado Táchira, realizó un programa de “Orientación dirigido al docente para el manejo de las conductas no operativas en el niño dentro del aula de la Segunda Etapa de Educación Básica año escolar 1999-2000”, no publicado. La investigación correspondió en la modalidad de un proyecto factible, basado en un trabajo del campo de naturaleza descriptiva; la población, estuvo conformada por 78 docentes, de 11 instituciones educativas y 296 alumnos. El estudio concluyó que los docentes no utilizan estrategias conductuales, para el manejo de estas conductas no operativas que manifiestan los alumnos en el aula, lo que

⁶ CASTILLO DE DELGADO, (2000) “Programa de orientación dirigido al docente para el manejo de las conductas no operativas en el niño dentro del aula” (p.17)

dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje. El proyecto se presentó en cuatro fases: A) Diagnóstica, B) Factibilidad, C) Diseño del programa, D) Validación; en la fase Diagnóstica se aplicaron dos cuestionarios de tipo entrevista, dando una confiabilidad alta para ambas muestras, lo que posteriormente dio origen al diseño del programa estructurado en cinco talleres dirigidos a docentes.

De acuerdo al análisis de las investigaciones propuestas tanto a nivel internacional, nacional o local, se pudo determinar que existe una relación significativa entre cada una de ellas con la presente investigación. Estos antecedentes nos permiten afirmar que el maltrato infantil intrafamiliar, sigue siendo un problema social y de salud pública debido a su magnitud y consecuencias.

Bases Teóricas.

Cabe mencionar que las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado; razón por la cual Silva (2013), refiere que las bases teóricas son: “el resultado de una esmerada revisión bibliográfica. Se refiere a la exposición de un conjunto actualizado de conceptos, definiciones, principios, postulados que sustentan la teoría principal del tópico objeto de estudio” (p.65).

OBJ.1 LA FIGURA DEL VICTIMARIO QUE OCASIONA EL MALTRATO AL NIÑO ESTUDIANTE COMO PRACTICA NO OPERATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

1.1 Definición de maltrato infantil

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como “Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18

años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia”⁷

1.1.1 Desarrollo histórico del maltrato infantil

La historia del maltrato a menores ocurre desde que el ser humano se encuentra sobre la faz de la tierra, por lo tanto éste es tan antiguo como la humanidad misma. Aristóteles señalaba que un hijo o un esclavo eran propiedad; a su vez en algunas civilizaciones el infanticidio era un medio para deshacerse de los niños con defectos físicos, en Esparta se los lanzaba desde el Monte Taijeto, y en la India se los consideraba instrumentos del diablo y por ellos eran destrozados. Desde un punto de vista más reciente Hitler, en su afán de obtener una raza pura, realizó atrocidades como asesinar física y emocionalmente a millones de niños.

En 1946, se publicaron los hallazgos de fracturas múltiples y hematomas subdurales en 6 niños, gracias a estos hallazgos surgió la descripción de lo que hoy se conoce como "Síndrome de Maltrato Infantil". Posteriormente en 1953, Silverman describió lo que llamó "Traumatismos Esqueléticos no reconocidos" y sugirió que muy posiblemente los padres eran los autores de estos traumatismos. Igualmente Kempe y Silverman, introdujeron el término de "Síndrome del Niño Golpeado" relacionando las lesiones, generalmente con los padres o con algún adulto que cuidaba al menor, en estos niños se observaba una serie de alteraciones emocionales, carencia nutricional, negligencia en su atención general, etc., por falta de atención del adulto.

⁷ Definición de maltrato infantil por la OMS. Fecha de consulta 3 de marzo del 2021. Disponible en: https://www.who.int/topics/child_abuse/es/#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20se%20define,salud%2C%20desarrollo%20o%20dignidad%20del

1.1.2 Factores de riesgo en el maltrato infantil

Para llevar a cabo un análisis de los aspectos sociales del maltrato en el niño, es importante investigar a la familia, ya que es en el seno familiar donde se genera este trastorno. El papel de la familia es fundamental para el buen desarrollo de la personalidad, ya que la familia es la encargada de proporcionar seguridad al menor. Algunos de los factores que pueden aumentar el riesgo de que una persona se convierta en abusiva incluyen los siguientes:

- Antecedentes de ser abusado o abandonado de niño
- Enfermedad física o mental, por ejemplo, depresión o trastorno por estrés postraumático (TEPT)
- Estrés o crisis familiar, lo cual incluye violencia doméstica y otros conflictos conyugales, o una familia monoparental
- Un hijo en la familia que tenga una discapacidad física o del desarrollo
- Dificultades económicas, desempleo o pobreza
- Poca comprensión de habilidades de crianza o desarrollo infantil
- Alcoholismo, drogadicción o abuso de otras sustancias.

En la familia debe siempre existir un equilibrio permanente entre autoridad y amor, entre rivalidad y solidaridad y estos cuatro papeles son representados en la sociedad por: el padre, manejando la autoridad; la madre, el afecto; los hermanos, la rivalidad; y el hogar, la solidaridad. El papel de cada uno de los elementos no es exclusivo. Así la madre ha de tener autoridad sobre los hijos, y el padre ha de amarlos y a veces la ausencia del padre o la bofetada de la madre no han de verse como monstruosidades.

1.2 El victimario

Desde la antigüedad la figura del victimario fue definido como el sirviente de los sacerdotes gentiles, que se encargaba de encender el fuego, atar a las víctimas al ara y sujetarlas en el acto de sacrificio: *victimarius*. Así entonces por victimario puede entenderse como aquella persona que realiza el daño, el sufrimiento, el padecimiento, la agresión, etc....

1.2.1 ¿Qué es un victimario?

El victimario es aquel que lleva a cabo una agresión contra alguien, que se convierte en su víctima, puede tratarse de un solo individuo o de un grupo, pudiendo la víctima ser individual o tratarse de un ataque hacia un conjunto de individuos. Las consecuencias que provoca el victimario en su víctima incluyen que ésta pierda su vida, sufra lesiones físicas y/o psicológicas o se menoscaben sus efectos personales. Son ejemplos de victimarios, los asesinos, los violadores, los abusadores, los violentos, los ladrones, los estafadores, y todos aquellos cuya conducta sea pasible de provocar en otro u otros consecuencias negativas graves

1.2.2 Características de un victimario

El victimario es percibido por los psicólogos como una persona que cumple con las siguientes características: fuerte y descuidado, insensible ante el sufrimiento, ofende a los demás, pierde el control ante situaciones de tensión, pierde la calma ante los conflictos, es inquieto e incapaz de aceptar normas, incumple con sus asignaciones. A su vez los psicólogos determinan, que el maltrato infantil es una de las tipologías principales y potencialmente más dañinas desprotección infantil

1.3 Quienes pueden ser la figura de victimario en el maltrato infantil.

En el maltrato infantil los niños, niñas o adolescentes siempre serán las víctimas, pero el agresor o el maltratador puede variar según sea el caso: Padre, Madre o Representante legal.

1.3.1 El Padre

El padre es definido como: “un varón que ha engendrado o que ha adoptado una función paternal, esto quiere decir que un hombre puede convertirse en padre en un sentido biológico o a partir de una responsabilidad social y cultural que adquiere al recurrir a la adopción”⁸

Un buen padre no solo es un hombre que trae al mundo a un nuevo ser, es un hombre que cambia su propia vida para guiar a su hijo en este mundo de la mejor manera posible. Hasta hace algunos años, el hombre era el único que se encargaba de proveer el sustento del hogar y la mujer era quien se encargaba de la crianza de los hijos, ya que permanecía más tiempo con ellos debido a su rol de ama de casa abnegada. Los hijos entonces tenían una relación más cercana con las madres que con los padres, lo cual conducía a que existiera más confianza para dialogar con mamá que con papá. Aunque un buen padre no solamente debe dedicar tiempo al trabajo por ser el sustento de la familia, también debe tener tiempo para educar a sus hijos, para inculcarle valores y para darle a conocer todo lo necesario para comenzar con éxito la aventura de la vida.

Son obligaciones del padre ser un guía, un protector, un maestro, un confidente y un amigo incondicional, eso es lo que un hijo siempre espera de un buen padre.

⁸ Definición de padre. Fecha de consulta 4 de marzo del 2021. Disponible en: <https://definicion.de/padre/>

1.3.2 La Madre

La Real Academia Española (RAE) define el concepto de madre como: “Mujer que ha concebido o ha parido uno o más hijos”⁹. Desde un punto de vista más sentimental madre es: “Aquella persona que da todo su corazón y sus fuerzas cada día para sacar sus hijos adelante y enseñarles a vivir de la mejor manera”

Ser una buena madre es más fácil de lo que creemos, siempre y cuando haya una mega dosis de amor combinada con disciplina y buenos criterios. Para ser una buena madre hay que trabajar toda una vida, sobre todo para dejar huellas positivas e imborrables en nuestros hijos.

Para poder ser una buena madre se deben cumplir con estos 3 aspectos: El primero de ellos la Intención, esto hace referencia a querer ser una buena madre; para criar bien las madres deben desafiar su mente y emociones, principalmente se trata de tomar decisiones poniéndose como objetivo el bienestar de los niños. Segundo la Paz Interior, esto implica que la madre se encuentre bien con ella y con los demás, ya que es muy difícil que una mujer logre ser una buena madre si vive frustrada, enojada y cansada, aunque también es preciso entender que todas las personas tienen altibajos y es normal que así sea, en este punto es importante que la madre establezca límites y sepa diferenciar las situaciones, y así evite actuar de mala manera con sus hijos. El tercer y último aspecto El Entorno, este punto tiene que ver con las personas y situaciones que rodean a una madre, lo que podemos determinar como factores externos; para que exista una buena relación entre madre-hijo es importante que la madre no se deje llevar por situaciones externas que aunque estén afectando su vida personal, no permita que se vea perjudicada la relación con su hijo.

⁹ Definición de madre. Fecha de consulta 5 de marzo del 2021. Disponible en: <https://dle.rae.es/madre>

Tanto el padre como la madre que ejerzan la patria potestad sobre sus hijos tienen la responsabilidad de crianza de ellos, entiéndase por responsabilidad de crianza: “el deber y derecho compartido, igual e irrenunciable del padre y de la madre de amar, criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas, así como la facultad de aplicar correctivos adecuados que no vulneren su dignidad, derechos, garantías o desarrollo integral. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de correctivos físicos, de violencia psicológica o de trato humillante en perjuicio de los niños, niñas y adolescente”¹⁰

1.3.3 El Representante legal

Un tutor o representante legal es la persona que se encargará del cuidado de otra persona menor de edad o (a falta de los progenitores o no estando bajo su patria potestad) y de sus bienes, es decir, llevará a cabo las funciones correspondientes a la tutela. Por lo tanto, el tutor realiza la representación legal de una persona que no puede valerse por sí misma bajo supervisión judicial.¹¹

La tutela o representación legal constituye la institución de las personas que no se encuentran bajo la Patria Potestad de nadie, pero que sin embargo requieren representación legal y protección de un interés no patrimonial, En el ordenamiento jurídico venezolano hay 3 tipos de tutela: Tutela de niños, niñas y adolescentes (menores), Tutela de entredichos por defecto intelectual (mayores), Tutela de entredichos por condena penal (mayores).

Para la presente investigación solo haremos énfasis en la Tutela de niños, niñas y adolescentes, esta está definida como: “El régimen de

¹⁰ Definición de responsabilidad de crianza, Disponible en la LOPPNA (p.193)

¹¹ Definición de representante legal. Fecha de consulta 5 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.conceptosjuridicos.com/tutor-legal/>

protección aplicable a niños y adolescentes que no están sometidos a Patria Potestad pero cuya protección requiere una representación legal” Un representante legal tiene en principio las mismas obligaciones que un padre o una madre como lo son: amar, criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y asistir material, moral y afectivamente al menor. Pero en términos legales también deberá enviar informes periódicos al juzgado sobre la situación del menor.

OBJ.2 TIPOS DE MALTRATO QUE RECIBE EL NIÑO COMO PRACTICA NO OPERATIVA EMPLEADA POR LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

2.1 Abuso Físico:

2.1.1 Definición de abuso físico:

El abuso o maltrato es definido como la inflexión de algún tipo de daño, que generalmente tiene lugar y razón de ser gracias al poder que la persona que provoca o materializa el abuso tiene sobre aquella a la cual se lo produce, ya sea por superioridad material que lo protege y le da esa fuerza sobre el otro, o bien por la sistemática amenaza de que algo malo le va a ocurrir si no accede a ese accionar abusivo.¹²

El maltrato infantil es uno de los problemas más serios y complejos de nuestra sociedad que debe ser estudiado con rigurosidad y bastante dedicación, la mayoría de los niños son maltratados físicamente en casa o por alguien que conocen, ellos con frecuencia aman a esta persona o le temen, así que lo normal es que no le comenten a nadie sobre la situación por la cual están atravesando, bien sea por el temor que le tienen a sus padres o representantes, o por el miedo de un castigo o maltrato aun más

¹² Definición de abuso físico. Fecha de consulta 28 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/abuso.php#:~:text=Abuso%20es%20la%20inflexi%C3%B3n%20de,y%20le%20da%20esa%20fuerza>

fuerte hacia ellos. El maltrato infantil puede ocurrirle a cualquier niño de cualquier raza, religión o estatus económico, todos los niños del mundo son vulnerables, y es precisamente esa condición de vulnerabilidad la que los hace más propensos a ser maltratados o abusados.

2.1.2 Características clínicas del abuso físico:

Para explicar las características clínicas de un niño que es abusado o maltratado físicamente, es oportuno hacer mención sobre un artículo realizado por la Facultad de Medicina en el 2014, donde especifican las características clínicas usuales de un niño maltratado.

En este artículo se presentan las características “visibles” e “invisibles” de las diferentes modalidades del maltrato infantil, en cuanto a las características **visibles** se detectaron: lesiones por golpes, lesiones equimóticas, lesiones por mordedura humana, además se observó que en algunos casos de maltrato infantil (más profundos) puede existir lesión ósea en cráneo, costillas, vértebras o miembros superiores e inferiores, a su vez también se puede ocasionar alguna lesión en los órganos de la cavidad craneal, la cavidad torácica, la cavidad abdominal y pélvica. Por otra parte para ejemplificar las características **invisibles** se consideran 4 condiciones patológicas: desnutrición grave, talla baja, sobre peso u obesidad juvenil y alteraciones emocionales.

Los especialistas en el área médica determinaron que cuando exista una sospecha de abuso físico en menores y que este abuso sea de manera intencional se deben buscar lesiones en la mucosa oral y en las piezas dentarias, ya que con relativa frecuencia el daño en esta parte del cuerpo puede ser la expresión inicial de esta patología (maltrato infantil).

Se ha enfatizado primordialmente en las manifestaciones físicas porque aunque no son las más frecuentes, son las que pueden ser vistas y despertar la sospecha en el médico.

2.1.3 Tipos de maltrato físico:

El maltrato físico es el más visible y comprobable a la hora de castigar a los responsables, ya que implica una concreta herida física no accidental, esta herida puede ser producida por cualquiera de las acciones mencionadas a continuación:

- Golpear a un niño.
- Golpear a un niño con un objeto, como un cinturón o una vara.
- Patear a un niño.
- Quemar a un niño con agua caliente, un cigarro o una plancha.
- Sujetar a un niño bajo el agua.
- Amarrar a un niño.
- Sacudir fuertemente a un bebé (Síndrome del Niño Sacudido).

2.2 Abuso Verbal o Psicológico:

2.2.1 Definición de abuso verbal o psicológico

El abuso verbal está definido como aquel maltrato que se realiza a través de las palabras, este tipo de maltrato puede darse en las relaciones de pareja, familiares, laborales o de amistad. Este tipo de maltrato es una golpiza que no deja evidencias, siendo así el abuso verbal el más difícil de percibir, ya que no hay cicatrices visibles, a menos que haya habido también abuso físico.¹³

Asimismo el abuso o maltrato verbal tiene efectos devastadores en la persona que lo padece, a través del tiempo este tipo de abuso comienza a agotar emocionalmente a la víctima, hasta llegar a un punto en que la víctima acaba perdiendo su autoestima, su autonomía y sus ganas de vivir. Las víctimas de este maltrato verbal empiezan a creer que realmente hay algo

¹³ Definición de abuso verbal. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: <https://raleigh.quepasanoticias.com/noticias/opinion/a-corazon-abierto-dra-amparo/el-abuso-verbal>

malo en su personalidad, y que se merece todas las cosas horribles que el abusador le dice y le repite incansablemente, trayendo como consecuencia que vivan con miedo.

El abuso verbal que utilizan algunos padres en la educación de sus hijos es un acto que genera daño emocional y psicológico imperceptible a la vista, pero con huellas difíciles de quitar en los niños, este tipo de abuso hace que los niños pierdan su capacidad de reaccionar, el miedo constante los paraliza y no les permite tener un buen desarrollo desde el punto de vista de su personalidad y también desde la pérdida de interacción con sus compañeros o amigos.

2.2.2 Síntomas de un niño abuso verbalmente:

Comúnmente cuando un niño está atravesando una situación de maltrato emocional o está siendo abusado verbalmente presenta alguno de los siguientes síntomas o signos:

- Desarrollo emocional tardío o inapropiado
- Pérdida de la confianza en si mismo o de la autoestima
- Aislamiento social o pérdida del interés o el entusiasmo
- Depresión
- Evitar ciertas situaciones, como negarse a ir a la escuela o tomar el autobús escolar
- Búsqueda desesperada de afecto
- Bajo desempeño escolar o pérdida de interés en la escuela
- Pérdida de las habilidades de desarrollo previamente adquiridas.

2.2.3 Formas de abuso verbal o psicológico

El Síndrome de Abuso Verbal va provocando en la víctima un trastorno que involucra directamente a la autoestima, al bienestar emocional

y a las relaciones sociales, dicho esto es oportuno que se conozca cuales pueden ser algunas de las formas en las que se realiza el abuso verbal hacia los niños o niñas, estas formas son:

- **Insultar:** dirigirse a los niños de forma permanente con palabras descalificadoras e insultantes, como por ejemplo llamarlos “tonto” o “inútil”, estas palabras tienen un efecto devastador sobre la autoestima y ocasiona severos daños en la seguridad del menor.
- **Trivializar:** esto significa tomar todo lo que el niño dice o hace y convertirlo en insignificante, cuando se hace esto de forma permanente, puede ser difícil de detectar. A menudo, la víctima de este tipo de abuso queda confundida y cree que no ha explicado bien la importancia de algunas cosas para ella.
- **Socavar:** consiste en erosionar la confianza y la determinación del menor a través de palabras. El abusador a menudo aplastará una idea o sugerencia de la víctima con único comentario, haciéndole sentir que lo que dice es una tontería.
- **Amenazar:** es una forma clásica de abuso verbal, la amenaza verbal es una forma de manipulación a través del miedo, esto puede incluir amenaza de irse, de abandonarlo, de lastimarlo, etc...
- **Olvidar:** todos se olvidan de algo de vez en cuando, pero el abusador verbal lo hace de forma consistente, cuando la persona se ha serenado, después de recibir los gritos del abusador, y lo confronta, encuentra que el abusador ha “olvidado” el incidente. algunos abusadores se olvidan de promesas que han hecho que son de gran importancia para el otro.
- **Negación:** un abusador verbal tiende a negar lo que hace y suele insistir en que no es abusivo y que lo hace por el “bien” de sus hijos.

Todas estas formas de abuso verbal o psicológico generan en los niños problemas en cuanto a la baja autoestima, dificultad para establecer o

conservar relaciones, dificultad con la intimidad y la confianza, suelen tener una idea nociva de la maternidad o paternidad, tienden a tener problemas para afrontar el estrés y las frustraciones, y piensan que la violencia es una parte normal de las relaciones.

2.3 Abuso Sexual:

2.3.1 Definición de violencia sexual

El abuso sexual de menores es una forma de maltrato al menor, que incluye un amplio espectro de acciones entre un niño y un adulto, o con niños mayores. Con frecuencia, aunque no siempre, implica un contacto físico, a su vez exhibir sus órganos genitales ante un niño o presionar a un niño a tener relaciones sexuales, es considerado abuso sexual contra el menor, igualmente utilizar niños en pornografía también es abuso sexual contra los menores.¹⁴

La mayoría de los abusadores conocen al niño de quien abusan, suelen ser amistades de la familia, vecinos o cuidadores de los niños. Casi una tercera parte de los abusadores tienen un parentesco con los niños, la mayoría de estos abusadores son hombres

El abuso sexual es un delito y cuenta con un marco jurídico internacional conformado por una serie de instrumentos relativos a los derechos de niños, niñas y adolescentes, la explotación sexual comercial, la trata de personas y los derechos humanos de las mujeres, algunos de estos instrumentos son: 1) La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas 2) El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niños, relativo a la Venta, Prostitución

¹⁴ Definición de abuso sexual. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/childsexualabuse.html#:~:text=El%20abuso%20sexual%20de%20menores,siempre%2C%20implica%20un%20contacto%20f%C3%ADsico.&text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20los%20abusadores%20conocen%20al%20ni%C3%B1o%20de%20quien%20abusan.>

Infantil y utilización de Niños en la Pornografía 3) La Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.

En cuanto a la legislación venezolana el abuso sexual también se encuentra tipificado como un delito en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, concretamente en los artículos 259 y 260.

2.3.2 Modalidades del abuso sexual según los instrumentos jurídicos nacionales:

Modalidad de abuso	Implica	Instrumentos Jurídicos
Violación sexual	Implica el acto sexual que consiste en la penetración vaginal, anal u oral de objetos de cualquier clase.	-Código Penal (Art.374) -Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Art.43) (Art.44)
Actos Lascivos	Implica todo tipo de acto sexual no deseado que no llega a penetración, este puede ser con contacto físico (como tocamientos o manipulación de genitales) o sin contacto físico (exposición de pornografía, exhibicionismo)	-Código Penal (Art. 376) -Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Art. 45)
Esclavitud Sexual	Privación ilegítima de la libertad con fines de explotación sexual	-Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Art.47)
Incesto	Actos sexuales (con o sin penetración) y/o actos lascivos siendo el autor una persona ascendiente, descendiente, pariente colateral, consanguíneo o afín de la víctima	-Código Penal (Art.380)
Prostitución Forzada	Realización de actos sexuales mediante el uso de la fuerza o amenazas con el objeto de obtener beneficios pecuniarios.	-Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Art. 46) -LOPNNA (Art.258) -Código Penal (Art. 381)

Trata	Captación, transporte y acogida mediante el uso de violencia, manipulación o engaño para fines sexuales, trabajos forzados, adopción irregular o extracción de órganos	-Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Pornografía	Participación de niños, niñas y adolescentes en la producción de imágenes, escenas de contenido pornográfico	-Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada (Art.14) -Ley Especial contra los Delitos Informáticos (Art.24)

2.3.3 Signos de un niño abusado sexualmente:

El abuso sexual infantil no deja testigos y en ocasiones tampoco pruebas del delito, lo que hace muy difícil para las familias proteger a sus hijos. Sin embargo se debe confiar siempre en un niño que confiesa haber sido tocado o abusado sexualmente, solo entre el 2% y el 8% de los niños mienten al hablar de abuso sexual.

Se debe sospechar de abuso sexual cuando un niño o niña tenga:

- Problemas de control intestinal, como defecarse (encopresis).
- Trastornos alimentarios (anorexia nerviosa).
- Problemas genitales o rectales, tales como dolor al ir al baño, o picazón o flujo vaginal.
- Dolores de cabeza.
- Problemas para dormir.
- Dolores de estómago.

2.4 Abandono:

2.4.1 Definición de abandono

El abandono infantil es el acto de renunciar a todos los intereses y demandas de la descendencia sin consideración de las necesidades propias de la infancia ni tampoco de lo estipulado por las legislaciones. Las causas pueden incluir muchos factores sociales y culturales como también enfermedades mentales.¹⁵

Si bien el abandono de niños generalmente implica el abandono físico (por ejemplo, al dejar a un niño en la puerta de un extraño cuando no hay nadie en casa), también puede incluir casos extremos de abandono emocional, como cuando un padre adicto al trabajo ofrece poco o nada de contacto físico o apoyo emocional durante largos períodos de tiempo. Lamentablemente, los niños abandonados (también llamados “niños desamparados”) que no tienen sus necesidades satisfechas crecen con baja autoestima, dependencia emocional, impotencia y otros problemas.

Estudios revelan que la extrema situación de pobreza, las inadecuadas pautas de crianza, la discapacidad del niño, niña o adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los progenitores, representantes legales o cuidadores, son los principales detonadores del abandono.

Abandonar a un niño no tiene justificación, ante cualquier incapacidad de muchos padres de velar por los niños, niñas y adolescentes, se advierte que el abandono no debe ser considerado como una opción, ya que para un niño lo más adecuado es que crezca en el núcleo familiar, lleno de amor, educación y enseñanzas diarias para que cuando crezca pueda ser un

¹⁵ Definición de abandono infantil. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Abandono_infantil#:~:text=El%20abandono%20infantil%20es%20el,culturales%20como%20tambi%C3%A9n%20enfermedades%20mentales.

ciudadano de bien e igualmente para que crezca sin ningún tipo de trauma debido a su situación de abandono.

2.4.2 Síndrome del Niño Abandonado:

El síndrome del niño abandonado tiene lugar cuando un pequeño se encuentra desprotegido, bien sea por algún tipo de carencia material o porque sus padres no le dan la atención que merece. Los padres que abandonan a sus hijos pueden generar un daño fuerte a nivel psicológico en los pequeños, creando una herida que permanecerá en sus corazones por toda la vida. La nutrición que un pequeño requiere no es solamente a nivel físico, sino también afectivo, pues, los niños necesitan crecer en un entorno en el cual se sientan seguros y protegidos.

Aunque el síndrome del niño abandonado no tiene reconocimiento como tal dentro de los manuales de diagnóstico, ni en la revisión de sus propuestas, sí se sabe que es un fenómeno que tiene cabida en la realidad y por ello cada día es más mencionado.

2.4.3 Signos del abandono:

Quien ha padecido del síndrome del niño abandonado y ha sentido poco o ningún afecto en su vida, puede desarrollar ciertos signos, tales como la resistencia a los demás, alienarse del medio, poca participación en actividades sociales, sentimiento de culpa al creer que fue abandonado por algo que hizo mal. En la primera etapa de su vida, así como en la adolescencia, también se pueden observar los siguientes indicios:

- Dificultad para el aprendizaje
- Falta de concentración
- Problemas de atención en el colegio
- Pesimismo
- Tristeza
- Baja autoestima

- Necesidad de ser aceptados
- Miedo al rechazo
- Víctima de maltrato por parte de otras personas
- Predisposición al consumo de sustancias ilegales
- Timidez
- Rebeldía
- Inseguridad
- Desconfianza
- Consumo de alcohol, entre otras.

2.4.4 Tipos de abandono:

✓ Abandono físico:

Definido como aquel tipo de abandono en donde no hay supervisión adecuada y/o poca seguridad del niño propenso a sufrir un accidente.

✓ Abandono médico:

Este tipo de abandono consiste en negarle al niño la atención médica que necesite, un tratamiento médico que se le haya prescrito, el cual podría incluir nutrición y medicación apropiadas, así también como la aplicación de vacunas.

✓ Abandono educativo:

Entendido como aquel incumplimiento de las leyes del estado respecto a la educación obligatoria que debe recibir el niño.

✓ Abandono emocional:

Es toda aquella falta de atención hacia los niños, como el no responder a sus necesidades afectivas y relacionales, es simplemente

ignorarlos, no hacerles caso, no mostrar ningún interés por el desempeño de su personalidad y su forma de ser.

OBJ.3 FACTORES QUE INDUCEN AL MALTRATO A LOS NIÑOS ESTUDIANTES POR PARTE DE SUS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL COMO PRACTICA NO OPERATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

3.1 Familiar:

3.1.1 Desintegración familiar

La desintegración familiar se manifiesta con la ruptura de los lazos principales que unen el núcleo familiar, situación que sin duda cobra influencia en el desarrollo de sus miembros, provocando así el quiebre en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria dando como resultado la insatisfacción de las necesidades primarias de sus miembros.¹⁶

La situación actual que vive Venezuela ha traído como consecuencia que varias familias sean separadas o disgregadas, ya que los padres o madres toman la decisión de dejar a sus hijos para irse en busca de un futuro mejor. Si bien es cierto que los padres toman en la gran mayoría de las situaciones, esta decisión en beneficio de sus hijos, a su vez ellos no se percatan del daño que puede causarles a sus hijos esta separación. La idea principal de una familia es permanecer unidos siempre, producto de esta unión los hijos podrán tener un buen desarrollo y así no tendrán que pasar por problemas de abandono o abuso de cualquier tipo por parte de cualquier persona que haya quedado bajo su cuidado.

¹⁶ ¿Qué es la desintegración familiar?. Fecha de consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2207/1/tps709.pdf>

3.1.2 ¿Qué es la migración?

La migración designa el desplazamiento de un grupo o población de seres humanos o animales, de un lugar a otro, la palabra proviene del latín “*migratio*” o “*migratiōnis*” que significa “acción y efecto de migrar”.¹⁷

Es oportuno definir la migración que para esta investigación nos concierne, que en este caso sería la migración humana, que es aquella que se refiere a los procesos de migración de los seres humanos, que puede ser forzada o voluntaria. Esta migración es referente al cambio permanente o semipermanente de la ciudad, región o país de residencia. Si bien la actual migración suele ser un acto individual o limitado a pequeños grupos, habitualmente forma parte de desplazamientos masivos de población llamados corrientes migratorias. Las grandes migraciones humanas están relacionadas con fenómenos como el hambre, el desempleo, las guerras, las persecuciones políticas, étnicas religiosas, los cambios y catástrofes climáticas, la trata de personas, la decadencia o auge de ciertas regiones, etc...

En la actual etapa de globalización, la alta movilidad de los capitales y los avances en los medios de transporte, trabajo y comunicación, han impulsado los procesos migratorios. A la vez y paradójicamente, las políticas migratorias restrictivas y las manifestaciones de xenofobia, unidas a la documentación masiva de la identidad de las personas y los medios tecnológicos de control de las fronteras, han buscado limitar los procesos migratorios, dando origen al fenómeno social de las llamadas "personas ilegales" o “sin papeles”

3.1.3 Tipos de migración

A) Según el tiempo:

¹⁷ Definición de migración. Fecha de Consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.significados.com/migracion/>

- Migración temporal: cuando el migrante va a estar en el lugar de destino por un periodo de tiempo y después regresa a su lugar de origen.
- Migración permanente: cuando el migrante va a estar en el lugar de destino de manera permanente o de por vida.

B) Según su carácter:

- Migración forzada: cuando el migrante parte de su lugar de residencia por situaciones que amenazan su vida o en contra de su voluntad. Por ejemplo, un conflicto armado o los desastres naturales.
- Migración voluntaria: cuando el migrante parte de su lugar de residencia por voluntad propia en busca de una mejor calidad de vida.

C) Según su destino:

- Migración interna: cuando el lugar de destino del migrante es dentro del mismo país, es decir, se traslada a otra región o lugar.
- Migración internacional: cuando el lugar de destino del migrante es otro país diferente.

3.1.4 Causas de las migraciones

Las migraciones constituyen un fenómeno demográfico sumamente complejo que responde a causas diversas y muy difíciles de determinar, en especial porque debido a las migraciones irregulares o disfrazadas de actividades turísticas o de otra índole, los datos cuantitativos son difíciles de obtener, especialmente en el caso de los países subdesarrollados. Algunas de las principales causas de las migraciones que podemos encontrar son:

- Causas Políticas: aquí surge la migración debido a persecuciones y venganzas políticas, cuando las personas emigran por este tipo de causas se habla de la figura de exiliados políticos.
- Causas Socioeconómicas: la mayor parte de las personas que emigran lo hacen por motivos económicos, huyendo de la pobreza, buscando acceso al trabajo, un mejor nivel de vida, mejores condiciones de trabajo y remuneración, o en casos más críticos, por cuestiones de supervivencia.
- Causas Familiares: los vínculos familiares, así como la disolución de los mismos, también resultan factores importantes en la decisión de emigrar. La desintegración familiar, en muchos casos, puede dar origen a la migración infantil.
- Causas bélicas y otros conflictos internacionales: este tipo constituyen una verdadera fuente de migraciones forzadas, que han dado origen a desplazamientos masivos de la población, huyendo del exterminio o de la persecución del país o ejército vencedor.

3.2 Escolar:

3.2.1 ¿Qué es la Educación On-line?

Se entiende por educación en línea a aquella en la que los docentes y estudiantes participan en un entorno digital a través de las nuevas tecnologías y de las redes de computadoras, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona Internet y las tecnologías digitales.¹⁸

3.2.2 La educación On-line en la Pandemia Covid-19

Producto del confinamiento y distanciamiento social ocasionado por la pandemia Covid-19, la educación a distancia se implantó en los hogares de

¹⁸ Qué es educación en línea?. Fecha de consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_l%C3%ADnea

la noche a la mañana y ha supuesto un esfuerzo titánico para toda la comunidad educativa.

A mediados de marzo del pasado año, prácticamente de un día para otro los docentes y estudiantes se vieron inmersos en un nuevo escenario: la educación online en la pandemia. Sin previo aviso, más de 10 millones de alumnos en todo el mundo, se encontraban en sus casas y toda la comunidad educativa (incluidas las familias) tuvieron que involucrarse en un modelo educativo a distancia.

Si bien es cierto que las clases se continuaron de manera virtual, la tarea de educadores paso a ser completamente de los padres o representante legal, para nadie es un secreto que algunos padres no tienen la paciencia suficiente para enseñar y ayudar a sus hijos en cuanto a las tareas escolares, es por esto que la educación On-Line se convirtió en uno de los principales factores que inducen al maltrato infantil. Debido a la poca paciencia que tienen los padres para ayudar a sus hijos, entran en una situación de desespero, llevando esta situación a convertirse en una situación de maltrato verbal o hasta poder llegar a un maltrato físico de parte de los padres hacia los menores.

Tampoco es un secreto que los docentes en estos momentos de educación On-Line sobrecargan a los estudiantes en cuanto a tareas escolares, ocasionando esto una situación de estrés, desespero y ansiedad para los estudiantes.

Tanto los padres como los docentes deben lograr buscar un mejor alcance en cuanto a la educación On-Line, en donde no se vulneren los derechos de los niños, y que ellos se sientan satisfechos con su educación, ya que para los niños entender esta situación por la que estamos atravesando actualmente de pandemia es mucho más complicado que para los adultos.

3.3 Económico:

3.3.1 Crisis Económica

La población infantil constituye uno de los grupos más vulnerables de la población en la actual crisis económica a pesar de que, como el 99% de la población, no ha tenido ninguna participación en las causas que generaron la crisis económica y financiera. Como grupo poblacional, la infancia carece de voz propia para opinar sobre las medidas que le afectan directamente y únicamente sufre las consecuencias del impacto de la recesión y de las medidas que se toman supuestamente para contrarrestarla.

El impacto de las crisis económicas en las poblaciones depende de la situación social y económica de partida antes de la crisis, de las desigualdades sociales, de los mecanismos de protección individuales, familiares y colectivos, y de las políticas públicas para combatirlas. La interrelación de estos factores condiciona la repercusión a nivel individual y comunitario ante la situación de estrés generada por la crisis

En los últimos años Venezuela ha presentado una crisis económica bastante elevada, para nadie es un secreto que hemos estado atravesando tiempos difíciles en cuanto a la economía del país. Por lo que respecta a la economía doméstica es importante precisar que también se ha visto afectada, porque se produce la pérdida del poder adquisitivo, ya que con el mismo dinero podemos comprar menos productos.

En cuanto a los salarios de los venezolanos, es oportuno saber que lo poco que los padres generan económicamente va destinando completamente a comprar alimentos, y esto implica que la crisis económica que estamos atravesando no les permite a los padres cumplir debidamente con la obligación de manutención que les corresponde, tal y como lo dispone el Art 365 de Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes:

Artículo 365. “La obligación de manutención comprende todo lo relativo al sustento, vestido, habitación, educación, cultura, asistencia y atención médica, medicinas, recreación y deportes, requeridos por el niño, niña o adolescente”

3.3.2 Falta de oportunidades:

No es nada extraño cuando alguien dice que está en busca de un empleo, que le falta un poco de comida en la mesa, que le hace falta un poco, que no ha podido cumplir con la renta de este mes por falta de ingresos económicos, por falta de una oportunidad laboral, porque, pues, claramente están desempleados, he aquí lo preocupante.

Algunas de las principales posibles causas en cuanto a la falta de oportunidades suelen ser: la inflación, la falta de preparación y experiencia son causas importante de este problema, debido a que cada vez hay mayor deserción en las escuelas lo que genera que las personas no cuenten con la preparación y conocimientos requeridos por las empresas, industrias, para poder calificar a los puestos que ofrecen.

Actualmente los bajos salarios y la falta de oportunidades impiden a los padres de familia poder dar una atención de calidad a sus hijos, pues tanto el padre como la madre deben buscar ingresos para mantener un hogar, porque con un solo salario se dificulta cubrir las necesidades básicas de sus integrantes

3.4 Social:

3.4.1 ¿Qué es el covid-19?

La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada

de un grupo de casos de “neumonía vírica” que se habían declarado en Wuhan (República Popular China)¹⁹

3.4.2 Como ha afectado el Virus Covid-19 a la humanidad

El mundo se ha apartado considerablemente de lo que resultaba una vida “normal” para nosotros. La enfermedad por coronavirus de 2019, también conocida por su sigla COVID19, ha transformado la normalidad para muchos de nosotros, todos nos vemos afectados por la pandemia, pero para los padres, madres y representantes puede resultar aún más complicado. En las últimas semanas, aprendimos nuevos términos como “distanciamiento social”, “autoaislamiento” y “aplanamiento de la curva” para referirnos a maneras de retrasar la propagación del coronavirus. Las escuelas han cerrado en muchas regiones, con las complicaciones del cuidado infantil que esto representa para muchos, y la educación en el hogar se está convirtiendo en la norma

En primer lugar, los padres, madres y representantes enfrentan su propia ansiedad ante esta situación tan cambiante, es por eso que ellos viven con miedo al contagio, con miedo a que sus hijos salgan a jugar y sean contagiados con este virus altamente peligros, a principios de esta pandemia se decía que los niños eran poco propensos a contagiarse, pero ahora todo a cambiando con las nuevas cepas y mutaciones de este virus, todos somos altamente propensos a contagiarnos inclusive los niños.

Los padres y madres saben que el factor principal que definirá la reacción de su hijo es cómo ellos llevan esta compleja situación. Cuando los padres hablen sobre este tema tan complicado con sus hijos, deben tener en cuenta que no se trata solo de lo que le dice, sino de cómo lo dice, deben hablarle con tranquilidad, franqueza y en tono alentador, de acuerdo a su

¹⁹ ¿Qué es el Covid-19?. Fecha de Consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

edad, para explicarle sobre la enfermedad y las nuevas costumbres que ha generado.

Es normal que los padres y madres sientan estrés e incertidumbre acerca del futuro, algunos consejos para que las familias transiten esta crisis pueden ser:

- Establecer rutinas para seguir mantenido una vida normal, así la familia se encuentre en asilamiento.
- Mantenerse informado siempre sobre las últimas noticias del virus.
- Respetar el distanciamiento social para evitar la propagación del virus.
- No dejar de hablar con los niños, mantenerlos informados, normalmente ellos tienen muchas preguntas y si están al tanto de las últimas novedades se sentirán más tranquilos, todo esto siempre y cuando se tenga en cuenta la edad del menor.

3.4.3 Efectos psicológicos en los niños producidos por el Covid-19

Además de las crisis sanitaria y económica producidas por la pandemia COVID-19, la Organización Mundial de la Salud advierte de una tercera crisis: “la crisis psicológica”.

Son múltiples los factores traumáticos que ha dejado la pandemia: el aislamiento físico de familiares y amigos, las dificultades económicas, la incertidumbre, la dificultad actual para elaborar el duelo por la pérdida de familiares y amigos, los miedos (al contagio, a que fallezcan los seres queridos, a la propia muerte, a perder el empleo...).

Los grupos más vulnerables ante esta emergencia sanitaria son el personal sanitario, los ancianos y los niños y las niñas, entre otros.

Los niños, niñas y adolescentes han perdido sus rutinas (tan importantes en su desarrollo), el juego con los amigos, el contacto con los abuelos, el cierre de los colegio, por eso es bastante importante que los

padres ayuden y enseñen a los niños a llevar esta situación de la mejor manera, para nadie ha sido fácil, pero para los niños es mucho más difícil entender todo esto que está pasando.

Finalmente, los padres deben de tener en cuenta que la salud mental de los adultos y cómo estén viviendo esta pandemia repercute en la salud mental de sus hijos, los padres y madres deben entender que el bienestar de sus hijos e hijas pasa por el bienestar de sus progenitores. Cuanto mejor estén las madres y los padres, de mayor calidad serán los cuidados que dispensen a sus hijos e hijas

BASES LEGALES

El reconocimiento actual de los derechos de los niños y la noción de la protección a la infancia ha creado conciencia en nuestra sociedad de que es anormal e incluso criminal que un niño pueda sufrir malos tratos por parte de sus padres o representante legal.

Es por ello que esta investigación se fundamenta legalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 78 el cual dispone *“Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República...*

A su vez también se fundamenta en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual reconoce a los niños y adolescentes como un sector importante de la población que deben recibir del adulto toda la atención necesaria para su pleno desarrollo. Es importante mencionar el artículo 32 de dicha ley, el cual nos habla sobre el derecho a la integridad personal y el derecho al buen trato que deben recibir los niños *“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal, este derecho comprende la integridad física, síquica y moral”*. Siguiendo el contenido de este artículo, es oportuno indicar que el Estado, las Familias y la Sociedad deben proteger a los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos y negligencias que puedan llegar a afectar su integridad personal.

Por último encontramos la Convención sobre los Derechos de los Niños (1990), en la cual, a través de su artículo 19 dispone que el Estado garantizará medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para

proteger al niño contra cualquier abuso físico y mental, negligencia, malos tratos y explotaciones, que pudiera recibir mientras se encuentre bajo la custodia de sus padres o de otra persona a su cargo.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema y en los objetivos formulados:

-Maltrato infantil: El maltrato infantil ocurre cuando una persona que debería cuidar de un niño, le causa daños emocionales o físicos (corporales) estos daños puede afectar tanto a los niños como a las niñas de cualquier familia. Generalmente, los daños emocionales (o traumas psicológicos) duran mucho más de lo que tardan en curarse las lesiones físicas o corporales.

-Victimario: El victimario es aquella persona que inflige un daño o perjuicio a otra en un momento determinado.

-Tipos de maltrato: Existen diversos tipos de maltrato infantil (maltrato físico, negligencia, abuso sexual, maltrato emocional, mendicidad, corrupción, explotación laboral, maltrato prenatal, síndrome de Münchhausen por poderes, maltrato institucional), cada uno de los cuales tiene su propia definición, su propia etiología y sus propias consecuencias.

-Factores externos: existen diversos factores que inducen al maltrato infantil, ellos pueden ser: factores del niño, factores de los padres o cuidadores, factores relacionales, factores sociales y comunitarios.

CAPITULO III

Marco Metodológico de la Investigación

La metodología responde al cómo realizar la investigación e incluye los métodos, las técnicas las estrategias, y los procedimientos que se utilizaran para encontrar las respuestas a el problema planteado siendo el diseño, nivel, técnica y procesamientos de datos usados en la investigación los puntos más importantes a desarrollar. La misma se planteó como objetivo general describir el maltrato como práctica no operativa empleada por los padres o representante legal al niño estudiante de educación primaria de 4to, 5to y 6to grado en tiempos de pandemia (Covid-19) en la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira; La investigación es de tipo descriptivo, apoyada en un estudio de campo, enmarcada dentro del paradigma cuantitativo.

Tipo de la Investigación

Estos señalamientos están en concordancia con la definición de Arias (2012) en donde se afirma que este tipo de estudio "...consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su comportamiento" (p.24). De este modo la autora de la presente investigación se encargará de describir como es y de qué maneras aplican el maltrato infantil los padres, madres o los representantes legales del menor. En lo que respecta al estudio de campo, Arias (2012) manifiesta que:

Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental (p.31)

En este sentido la naturaleza de la investigación permitirá obtener los datos directamente de los padres, madres o representante legal,

sujetos de estudio y de esta manera demostrar como ejecutan el maltrato hacia el menor.

Con respecto al paradigma cuantitativo Hernández Fernández y Baptista (2014) señalan que "... en este enfoque se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías" (p.4)

Diseño de la investigación

En la investigación se utilizó un tipo de diseño no experimental, por cuanto no se manipuló la variable de estudio, lo cual coincidió con la definición de Hernández y otros (2014) quienes señalan que: "Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de la variable y en lo que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos" (p.269). Por consiguiente, a través de este tipo de diseño se contemplaron los hechos o acontecimientos tal y como se dan en el ámbito de estudio. De igual manera, la investigación se midió en un tiempo único y en un momento determinado. En este caso se aplicó el cuestionario a los padres, madres y representantes legal en la semana de flexibilización correspondiente al mes de marzo entre el 15 y 19.

Población

En este sentido, una investigación puede tener como propósito el estudio de un conjunto numeroso de objetos, individuos, e incluso documentos. A dicho conjunto se le denomina población, Arias (2012) define la población como "...un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio" (p.81).

En atención a lo expuesto y para poder desarrollar el estudio, el estrato poblacional estuvo constituido por 56 alumnos que pertenecen al cuarto, quinto y sexto grado secciones únicas de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira del año 2020-2021, el cual se seleccionaron los que reciben orientación por el departamento de bienestar estudiantil, en este caso son dieciocho (18) los sujetos de estudio; los mismos tienen características iguales y semejantes, conviven algunos con el padre y la madre y otros con el representante legal, y que han sido víctimas de algunos de los tipos de maltrato que son consecuencia de los factores externos, fue aplicado un cuestionario con escala de estimación de tres alternativas de respuesta.

Cuadro 1

Descripción De La Población Por Grado

GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES	POBLACIÓN SELECCIONADA
4° "U"	V= 9 H= 8 = 17	V= 3 H= 3 = 6
5° "U"	V= 10 H= 5 = 15	V= 3 H= 2 = 5
6° "U"	V= 13 H= 11 = 24	V= 4 H= 3 = 7
	TOTAL= 56	TOTAL= 18

Nota: Ficha de inscripción de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

Técnicas y Procesamiento de Análisis de Datos

Para la revisión de la literatura se procedió de conformidad con lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Trabajo de Grado, Tesis doctoral e Investigación de la UCAT²⁰, en el siguiente orden: revisión de fuentes legales internacionales y nacionales sobre el maltrato infantil como práctica no operativa empleada por los padres o representantes legal en Venezuela.

Para la recolección de los datos se diseñó un instrumento tipo cuestionario dirigido a los padres, madres o representante legal. En su construcción se utilizó la escala de estimación la cual Hernández y otros (2014) acotan que es un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones ante las cuales se le pide que marquen la respuesta a las alternativas sugeridas en el cuestionario, de acuerdo a la situación.

El mismo se le presentó a los padres o representante legal pidiéndole contestar la información contentiva en el cuestionario de 17 ítems con 3 alternativas de respuesta: Siempre (S), Algunas Veces (AV), y Nunca (N). En tal sentido se diseñó partiendo de los objetivos de la investigación.

²⁰ UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA (2013). Instructivo para la elaboración del Trabajo de Grado, Tesis doctoral e Investigación de la UCAT. Aprobado en Consejo General de Post Grado Nº 111 el 10 de mayo de 2013. [Documento en línea] Fecha de consulta: 4 de abril de 2020.

Cuadro 2

Variable: El maltrato como practica no operativa

Dimensión: Figura del victimario, Indicadores: Ambos padres, representante legal.

ÍTEM	SIEMPRE / ALGUNAS / NUNCA VECES					
	SIEMPRE		ALGUNAS VECES		NUNCA	
	FS	FR	FS	FR	FS	FR
1- Quien maltrata al niño en el hogar						
a. Ambos padres	6	6,66	80	88,8	4	4,4
b. Representante legal	0	0	57	64,3	33	36,6

Nota: Cuadro elaborado con los datos obtenidos en el cuestionario empleado por la autora de la investigación, a los representantes de los niños estudiantes de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

Al analizar e interpretar los porcentajes en el cuadro N°2, referente a la variable maltrato como practica no operativa en su dimensión figura del victimario tenemos que ambos padres encuestados manifestaron en un 88,8% maltratan algunas veces a sus hijos, y por lo tanto se ubican como ente maltratador. Cabe mencionar que el representante legal que actualmente tienen algunos de los estudiantes en un 64,3% maltratan algunas veces al estudiante.

Cuadro 3

Variable: El maltrato como practica no operativa

Dimensión: Maltrato físico. Indicadores: Golpes, Correazos, Fracturas, halones de oreja.

ÍTEM	SIEMPRE / ALGUNAS / NUNCA VECES					
	FS	FR	FS	FR	FS	FR
2- Golpea al menor con un cinturón cuando usted está enojado para que se porte bien.	7	7,77	83	92,2	0	0
3- Sacude fuertemente al menor para corregir las malas palabras.	36	40	51	56,2	3	3,3
4- Por paliza que le haya dado al menor le ha causado fracturas.	0	0	0	0	90	100
5- Cuando usted castiga al menor le hala las orejas.	0	0	57	64.3	33	36,6

Nota: Cuadro elaborado con los datos obtenidos en el cuestionario aplicado por la autora de la investigación a los representantes de los alumnos de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

Referente a la variable maltrato como práctica no operativa en su dimensión maltrato físico indicador golpes tenemos que en el 92,2% de los padres o representantes legal encuestados algunas veces golpean al menor con un cinturón cuando están enojados para que se porten bien, siempre un 77,7% y un 0% nunca.

Por su parte, el 40% siempre sacude fuertemente al menor para corregir las malas palabras, aunque existe un 56,2% de padres o representantes legal que respondieron algunas veces y un 3,3% nunca.

Siguiendo con el análisis el 0% respondió siempre que por paliza que le haya dado al menor le ha causado fractura, otro 0% algunas veces y el 100% nunca.

Así el 0% de los padres o representantes legal encuestados respondieron siempre al ítem 5, correspondiente a cuando usted castiga a su hijo le hala las orejas, un 61,3% algunas veces y un 36,6% nunca.

En resumen, de acuerdo a los resultados del cuadro N°3 al describir la variable maltrato como practica no operativa en su dimensión maltrato físico, se observa que es desfavorable para los padres o representante legal ya que los mismos no logran ver al menor como personas con necesidades, sentimientos y derechos diferentes a los suyos, por lo tanto interpretan sus comportamientos como una rebeldía y como una falta de reconocimiento a la autoridad, y esperan del menor conductas que ellos mismos no están en condiciones de asumir y emplean mecanismos como el maltrato físico para exigirle al menor que se comporte como ellos desean. Tomando en consideración que en algunos casos estos niños no tienen ningún lazo de consanguinidad con el representante legal que ha quedado con la responsabilidad de crianza del menor, por la ausencia del padre que emigró a otro país en busca de oportunidades en la mayoría de los casos y en otros por la simple de razón de querer irse y dejarlos en situación de abandono.

Cuadro 4

Variable: El maltrato como practica no operativa

Dimensión: Maltrato verbal. Indicadores: Gritos, Insultos, Trivializar, Comparaciones, Descalificaciones.

ÍTEM	SIEMPRE / ALGUNAS / NUNCA VECES					
	SIEMPRE		ALGUNAS		NUNCA	
	FS	FR	FS	FR	FS	FR
6- Acostumbra usted gritar al menor con frecuencia.	12	13,3	62	68,8	16	17,7
7- Grita al menor cuando le pide ayuda para hacer sus tareas on-line	6	6,66	45	50	39	43,3
8- Usted regaña al menor por las palabras obscenas que repite constantemente.	0	0	33	36,6	57	63,3
9- Se dirige al menor utilizando la palabras descalificativas como bruto, no sirves para nada, entre otros	0	0	59	65,5	31	34,4
10- Al dirigirse al menor lo realiza con palabras obscenas	0	0	66	73,3	24	26,6
11- Compara usted al menor con sus hermanos u otros niños al dificultársele una labor escolar	13	14,4	51	56,6	26	28,8

Nota: Cuadro elaborado con los datos obtenidos en el cuestionario aplicado por la autora de la investigación a los representantes de los alumnos de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

En el ítem 6 el 13,3% de los sujetos estudiados respondieron que siempre acostumbran gritar al menor, un 68,8% algunas veces y un 17,7%

nunca, Asimismo en el ítem 7 un 6,66% manifestó que siempre grita al menor cuando le pide ayuda para hacer sus tareas on-line, el 50% algunas veces y el 43,3% nunca.

Los resultados que indica el ítem 8 demostraron que los padres en un 36,6% algunas veces regañan al menor para corregirlos cuando repiten palabras obscenas, y un 63,3% siempre

Con relación a los ítems 9, 10,11 el 65,5% reconoce que algunas veces cuando se dirige al menor utilizan la palabra bruto o que no sirven para nada, un 73,3% se dirige al menor con palabras obscenas, igualmente un 56,6% algunas veces compara al menor con otros hermanos u otros niños al dificultársele una labor escolar.

En conclusión se puede apreciar que el maltrato verbal es desfavorable a los sujetos estudiados, esto significa que la mayoría de los mismos utiliza el maltrato verbal como práctica no operativa expresado en gritos, palabras obscenas, humillaciones, descalificaciones y comparaciones.

Cuadro 5

Variable: El maltrato como practica no operativa

Dimensión: Abandono, Abuso sexual. Indicadores: Educación, Salud, Alimentación.

ÍTEM	SIEMPRE / ALGUNAS / NUNCA VECES					
	FS	FR	FS	FR	FS	FR
12- Ha dejado usted al menor con otra persona para irse en busca de oportunidades.	0	0	63	70	27	30
13- Ha observado en el menor algún signo de haber sido abusado sexualmente(Por algún miembro familiar)	0	0	0	0	90	100
14- Orienta o ayuda al menor en las tareas escolares.	34	37,7	51	56,6	4	4,14
15- Usted se preocupa cuando el menor está enfermo.	93	100	0	0	0	0
16- Como castigo usted ha privado al menor de alimentos.	0	0	24	26,6	66	73,3
17- Trabaja el menor para ayudar con las necesidades básicas del hogar.	0	0	6	6,66	84	93,3

Nota: Cuadro elaborado con los datos obtenidos en el cuestionario aplicado por la autora de la investigación a los representantes de los niños de la Escuela Básica Ciudad de Carupano, municipio Lobatera Estado Táchira.

Se observó que en cuanto al ítem 12 el 70% de los padres algunas veces ha dejado al menor para buscar mejores oportunidades, y un 30% nunca lo ha hecho.

En el análisis del ítem 13, el 100% de los encuestados respondieron que nunca han observado que el menor presente síntomas de haber sido abusados sexualmente.

En el ítem 14 se observa que el 37,7% siempre orienta o ayuda al menor en las tareas escolares, el 56,6% algunas veces y el 4,45% nunca. En cuanto al ítem 15 usted se preocupa cuando el menor está enfermo el 100% siempre lo hace. En el ítem 16 el 26,6% respondió que siempre como castigo priva al menor de alimentos, mientras que el 73,3% contestó que nunca le ha dado ese castigo. Y por último en el ítem 17 se observó que el 93,3% nunca lo hace y que el 6,66% lo hace algunas veces.

En conclusión la variable presentada en este último cuadro N°5, según la escala arbitraria tomada por la investigadora es favorable a los encuestados, puesto que estos tipos de maltratos o abusos obtuvieron un alto porcentaje en la alternativa nunca y por tanto es poco manifiesto en la muestra de estudio.

Cuadro 6

INSTRUMENTO DE ENCUESTA.

ÍTEM O PROPOSICIÓN		RESPUESTAS		
		Siempre	Algunas Veces	Nunca
1.	Quien maltrata al niño en el hogar. a. Ambos padres b. Representante legal			
2.	Golpea al menor con un cinturón cuando usted está enojado para que se porte bien.			
3.	Sacude fuertemente al menor para corregir las malas palabras.			
4.	Por paliza que le haya dado al menor le ha causado fracturas.			
5.	Cuando usted castiga al menor le hala las orejas.			
6.	Acostumbra usted gritar al menor con frecuencia			
7.	Grita al menor cuando le pide ayuda para hacer sus tareas on-line			
8.	Usted regaña al menor por las palabras obscenas que repite constantemente.			
9.	Se dirige al menor utilizando palabras descalificativas como bruto, no sirves para nada, entre otros.			
10.	Al dirigirse al menor lo realiza con palabras obscenas			
11.	Compara usted al menor con sus hermanos u otros niños al dificultársele una labor escolar			
12.	Ha dejado usted al menor con otra persona para irse en busca de oportunidades.			
13.	Ha observado en el menor algún signo de haber sido abusado sexualmente(Por algún miembro familiar)			
14.	Orienta o ayuda al menor en las tareas escolares.			
15.	Usted se preocupa cuando el menor está enfermo.			
16.	Como castigo usted ha privado al menor de alimentos.			
17.	Trabaja el menor para ayudar con las necesidades básicas del hogar.			

CONCLUSIONES

Con base al análisis de los resultados obtenidos en el desarrollo de la presente investigación se puede concluir:

1° La población estudiada (padre-madre) y (representante legal), estuvo constituida mayormente por padres y madres, lo que conforma la premisa de que son ambos padres quienes se ven frecuentemente involucrados en situaciones de maltrato.

2° El maltrato físico y verbal es el que más se evidencia en el grupo de casos estudiados, esto podría explicarse en el hecho de que el maltrato físico casi siempre va acompañado de maltrato verbal, tales como gritos y palabras obscenas.

3° Se pudo evidenciar que a los padres o representante legal se les hace muy difícil poder cumplir con todas las necesidades, incluso las más básicas, que requiere el menor, producto de la crisis económica y también de la crisis de salud que atraviesa Venezuela.

Muchos de los padres o representantes legal incurre en situaciones de maltrato, porque en su desarrollo no tuvieron un modelo de familia como concepción básica primaria, por el contrario crecieron con fallas muy precoces, soledad y abandono, falta de protección, ausencia del sentimiento de haber sido cuidados y amados desde el comienzo de la vida, asimismo ausencia de modelos de identificación y de discriminación de roles, llegando a tener como antecedentes el haber sido ellos también víctimas del maltrato. Es por ello que la violencia se ve perpetuada de padres a hijos, pasando de generación en generación.

Igualmente de acuerdo al diagnóstico realizado se puede concluir que la ausencia de elementos fundamentales que permiten vivir en un clima de armonía y unión familiar, tales como el establecimiento del binomio autoridad-

afecto, aplicación de premios y castigos, y un buen funcionamiento en las relaciones interpersonales conllevan al maltrato en lo grupos familiares. La mayoría de los padres que maltratan a sus hijos, simplemente exageran las costumbres sociales y su patología radica en lo inadecuado de sus exigencias y en la severidad de sus castigos.

Evidentemente las posibles salidas al problema del maltrato infantil no pueden orientarse simplemente a erradicarlo, si no se provocan cambios en las premisas culturales, siempre se tendrá a mano una diversidad de medios violentos y no violentos para modificar la conducta infantil, pero apelando por igual a mecanismos de sometimiento a través de golpes, gritos y humillaciones.

RECOMENDACIONES

En nuestra sociedad aún impera la idea de que los padres, al ser los que deben educar a sus hijos, son quienes deben decidir los medios que hay que utilizar para hacerlo. Es por ello que el maltrato se erige más que como un simple método no operativo utilizado por los padres en contra de determinados y supuestamente malas conductas del menor, como síntesis de una ideología, es decir de un sistema de valores, creencias y prácticas, articulando a una manera de concebir la vida que se manifiesta a través de las relaciones interpersonales.

A la luz de la presente investigación, se recomienda que los padres y representante legal que participaron en la investigación sean orientados sobre las estrategias y técnicas que pueden utilizar para evitar el maltrato hacia sus hijos.

Igualmente se recomienda que sea revisado el concepto de autoridad como modelo educativo, mediante nuevos patrones de crianza diferentes al maltrato físico y/o verbal como única forma de educar y ejercer control sobre el comportamiento de los menores.

Asimismo se sugiere utilizar reforzamientos positivos para la adquisición de nuevas conductas o eliminación de comportamientos, ya que la importancia de los reforzadores es esencial en los niños especialmente en los niños que se encuentran entre 8 y 14 años de edad, sobre todo si son niños maltratados.

REFERENCIAS

CASTILLO DE DELGADO, (2000) “Programa de orientación dirigido al docente para el manejo de las conductas no operativas en el niño dentro del aula” (p.17)

DEFINICIÓN DE ABANDONO INFANTIL. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Abandono_infantil#:~:text=El%20abandono%20infantil%20es%20el,culturales%20como%20tambi%C3%A9n%20enfermedades%20mentales.

DEFINICIÓN DE ABUSO FÍSICO. Fecha de consulta 28 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/abuso.php#:~:text=Abuso%20es%20la%20infl>

DEFINICIÓN DE ABUSO SEXUAL. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/childsexualabuse.html#:~:text=El%20abuso%20sexual%20de%20menores,siempre%2C%20implica%20un%20contacto%20of%C3%ADsico.&text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20los%20abusadores%20conocen%20al%20ni%C3%B1o%20de%20quien%20abusan.exi%C3%B3n%20de,y%20le%20da%20esa%20fuerza>

DEFINICIÓN DE ABUSO VERBAL. Fecha de consulta 29 de marzo del 2021. Disponible en: <https://raleigh.quepasanoticias.com/noticias/opinion/a-corazon-abierto-dra-amparo/el-abuso-verbal>

DEFINICIÓN DE MADRE. Fecha de consulta 5 de marzo del 2021. Disponible en: <https://dle.rae.es/madre>

DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL POR LA OMS. Fecha de consulta 3 de marzo del 2021. Disponible en: https://www.who.int/topics/child_abuse/es/#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20e%20define.salud%2C%20desarrollo%20o%20dignidad%20del

DEFINICIÓN DE MIGRACIÓN. Fecha de Consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.significados.com/migracion/>

DEFINICIÓN DE PADRE. Fecha de consulta 4 de marzo del 2021. Disponible en: <https://definicion.de/padre/>

DEFINICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL. Fecha de consulta 5 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.conceptosjuridicos.com/tutor-legal/>

DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CRIANZA, Disponible en la LOPPNA (p.193)

FARIAS (2015) *“Maltrato infantil en familias monoparentales”* [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3030/10527.pdf?sequence=3>

FERNANDEZ (2014) *“Estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados”* [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/146291>

GREVE (2014) *“Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental.”* [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145064/Tesis%20Completa%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LUZ GONZÁLEZ, JESÚS RUBÍ, LINEET HERNÁNDEZ, RICARDO GALLARDO y TOMÁS HERNÁNDEZ FIGUEROA. Toluca, Estado de México (2014) *“Determinar los factores de riesgo en el maltrato infantil en los pacientes del instituto jalisciense de ciencias forenses”* [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en:

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/14943/Tesis.419197.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

PERDOMO y SANTIAGO, (2010) “Determinar los factores que ocasionan el maltrato infantil de tipo abuso sexual en niños y niñas de 4 a 6 años” [Artículo en Línea]. Fecha de consulta 25 de febrero del 2021. Disponible en: https://kupdf.net/download/maltrato-infantil-tipo-abuso-sexual-ninos-y-ninas-4-6-anos_5caa7a25e2b6f5e233894cc8_pdf

¿QUÉ ES EL COVID-19? Fecha de Consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

¿QUÉ ES LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR? Fecha de consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2207/1/tps709.pdf>

¿QUÉ ES EDUCACIÓN EN LÍNEA? Fecha de consulta 30 de marzo del 2021. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_l%C3%ADnea

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA (2013). Instructivo para la elaboración del Trabajo de Grado, Tesis doctoral e Investigación de la UCAT. Aprobado en Consejo General de Post Grado N° 111 el 10 de mayo de 2013. [Documento en línea] Fecha de consulta: 4 de abril de 2020.